



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANUCO - PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL



065

TRANSCRIPCIÓN  
-1- Este documento se ha expedido  
resolución siguiente

**RESOLUCIÓN N° 053 -2016-UNHEVAL-RI**  
Cayhuayna, 18 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 023-2016-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 04.AGO.2016, remite a la Vicerrectora Académica Interina, para su ratificación la Resolución N° 022-2016-UNHEVAL/FOBST-DI, de fecha 04.AGO.2016, que autorizó la realización de la Capacitación denominada: *Reacreditación y Licenciamiento: Estrategias para su Implementación en la Facultad de Obstetricia*, a llevarse a cabo los días 08 y 09.AGO.2016 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que la Vicerrectora Académica Interina, mediante Elevación N° 0409-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 05.AGO.2016, remite el presente caso al Rector Interino, para su ratificación;

Que el Rector Interino, mediante Proveído N° 3866-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

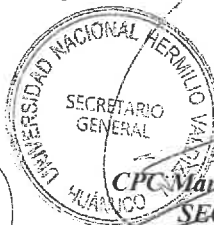
**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 022-2016-UNHEVAL/FOBST-DI, de fecha 04.AGO.2016, que autorizó la realización de la Capacitación denominada: *Reacreditación y Licenciamiento: Estrategias para su Implementación en la Facultad de Obstetricia*, a llevarse a cabo los días 08 y 09.AGO.2016 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**A. VILLAVICENCIO CABRERA**  
RECTOR INTERINO



*[Signature]*  
**CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRACad  
VRInv  
-AL-OCI  
FOBST  
Archivo

Lo que transcribe a U.D. para su conocimiento y demás fines

*[Signature]*  
**CPC. Manuel Augusto Silva Martínez**  
SECRETARIO GENERAL